

SOLICITUD DE ACCESO O CORRECCIÓN A DATOS PERSONALES

I. DATOS DEL SOLICITANTE O SU REPRESENTANTE

Nombre _____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Representante (en su caso) _____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

2. FORMA EN LA QUE DESEA LE SEA ENTREGADA LA INFORMACIÓN

Marque con una "X" la opción deseada:

- Personalmente o a través de un representante (sin costo)
- Por correo registrado con acuse de recibo
- Por mensajería (siempre y cuando Usted, al presentar su solicitud haya cubierto o cubra, el pago de servicio respectivo. Si Usted no cubre este pago, la notificación se realizará por correo registrado).
- Por correo electrónico

En caso de seleccionar la opción de correo registrado o mensajería, favor de proporcionar los siguientes datos:

Av/ Calle	No. Int./Ext./Depto.	Colonia o	Municipio
_____	_____	_____	_____
Entidad Federativa	Localidad	País	Código Postal

3. DEPENDENCIA A LA QUE SOLICITA LA INFORMACIÓN

En este apartado se ubicará el nombre del Sujeto Obligado que genera, obtiene, transforma o conserva por cualquier título la información

4. DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES O MODIFICACIONES SOLICITADAS

Con la finalidad de brindar un mejor servicio, además de describir la información que solicita, se sugiere proporcionar todos los datos que considere facilitarán la búsqueda de dicha información. Si el espacio no es suficiente, puede anexar hojas a esta solicitud.

5. DOCUMENTOS ANEXOS

- Acreditación del solicitante o representante legal.
- Comprobante de porte pagado Sólo en caso de solicitar la entrega de información por mensajería
- Documentos anexos a la solicitud Sólo en caso de no ser suficiente los espacios contemplados para la descripción de los datos personales o modificaciones solicitados.

Este trámite requiere la representación de una identificación oficial con fotografía del solicitante, a excepción de lo que establece la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 21.

Unidad de Acceso a la Información Pública

6. DATOS QUE EL SOLICITANTE PUEDE LLENAR DE MANERA OPCIONAL

CURP_____

Correo Electrónico_____

Sexo (F) (M) Fecha de nacimiento ___/___/___ (dd/mm/aa) Ocupación_____

¿Cómo se enteró usted de la existencia del procedimiento de Acceso a la Información?

Radio Prensa Televisión Cartel o Póster Internet Otro medio_____

Los datos personales son únicamente para fines estadísticos y serán protegidos con base en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 20 y los demás relativos.

7. INSTRUCTIVO

- Llenar a máquina o a mano con letra legible
- La solicitud de acceso o corrección de datos personales podrá presentarse en escrito libre o en este formato.
- La Unidad de Acceso auxiliará en la elaboración de la presente solicitud
- Cuando los datos solicitados no se encuentren en la base de datos de la dependencia o entidad donde se presenta la solicitud, la Unidad de Acceso le indicará la dependencia o entidad que pudiera tenerlos.
- Mientras más clara y precisa sea su solicitud y en la medida de lo posible identifique los documentos que puedan contener la información, será más fácil y rápida su localización..

8. INFORMACIÓN GENERAL

- *Usted puede reproducir este formato en papel bond*
- *La solicitud podrá hacerse personalmente o a través de representantes a las Unidades de Acceso de las dependencias o entidades, a sus oficinas, representaciones o delegaciones que cuenten con servidores públicos habilitados, podrán presentar su solicitud mediante escrito libre o en este formato. La Unidad de Acceso le entregará o enviará por correo, según corresponda, un acuse de recibo con fecha de presentación y un número de folio correspondiente.*
- *No podrán solicitarse más documentos que los señalados en este formato.*
- *Por razones de seguridad para la solicitud de acceso o corrección a datos personales, se requiere presentar identificación oficial con fotografía tanto para solicitar como para recibir información solicitada.*
- *En caso de presentar la solicitud mediante representante legal, deberá acreditarse la representación con la documentación legal correspondiente.*
- *El acceso y corrección de datos personales es gratuito. Su envío por mensajería o reproducción en copias certificadas genera un costo.*
- *En caso de que la descripción proporcionada en la presente solicitud no sea suficiente para localizar la información requerida o si los datos contenidos son erróneos, la Unidad de Acceso podrá requerir al solicitante por una vez y dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud para que indique otros elementos o corrija los datos. Este requerimiento interrumpirá el término de 10 días hábiles, el cual continuará en cuanto el solicitante responda al requerimiento.*
- *La Unidad de Acceso debe emitir una respuesta a su solicitud de acceso a datos personales en un plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a su presentación.*
- *En caso de haber solicitado la corrección de datos personales, la unidad de Acceso deberá emitir una respuesta a su solicitud dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.*
- *Cuando un particular haya solicitado la reproducción de la información de sus datos personales o la corrección de los mismos en copias certificadas, los plazos de respuesta comenzarán a correr a partir del día hábil siguiente a aquél en que compruebe haber cubierto los derechos correspondientes.*
- *En caso de que le sea notificada la negativa a su solicitud de acceso o corrección de datos personales, podrá interponer Recurso de Revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del acto impugnado de que se haya tenido conocimiento o se ostente sabedor del mismo de acuerdo a lo establecido en la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Capítulo Segundo "Del Recurso de Revisión".*
- *Para sugerencias, dudas o quejas puede remitirse a la página de internet <http://www.itsacayucan.edu.mx> o al teléfono 01924 24 57410*